



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

ANEXO IV

Impuesto sobre el Valor Añadido

Grupo de entidades. Modelo individual.
Autoliquidación mensual

Modelo

322

Identificación

Devengo

Ejercicio

Período

Sujeto pasivo: NIF

Razón o denominación social

Espacio reservado para numeración por código de barras

Nº Grupo: Dominante Dependiente NIF de la entidad dominante

- Tipo régimen especial aplicable: Art. 163 sexies.Cinco LIVA
¿Está inscrito en el Registro de devolución mensual (Art. 30 RIVA)?
¿Es destinatario de operaciones a las que se aplique el régimen especial del criterio de caja?
Opción por la aplicación de la prorrata especial (artículo 103.Dos.1º LIVA)
Revocación de la opción por la aplicación de la prorrata especial (artículo 103.Dos.1º LIVA)
¿Existe volumen de operaciones (art. 121 LIVA)?

Liquidación

IVA DEVENGADO

Table with 4 columns: Description, Base imponible, Tipo %, Cuota. Rows include Operaciones intragrupo, Resto de operaciones en régimen general, Adquisiciones intracomunitarias, Recargo de Equivalencia, and Total cuota devengada.

IVA DEDUCIBLE

Table with 4 columns: Description, Base imponible, Tipo %, Cuota. Rows include Por cuotas soportadas en operaciones intragrupo corrientes, Rectificación de deducciones, En adquisiciones intracomunitarias, and Total a deducir.

Liquidación (continuación)

Regularización cuotas art. 80.Cinco.5ª LIVA	76	
Diferencia ((38) - [62] + [76]).....	63	
Atribuible a la Administración del Estado 64 <input type="text"/> %	65	
IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso	77	
Cuotas a compensar de períodos anteriores a la incorporación al grupo	66	
Resultado ([65] + [77] - [66] + [67])	68	
Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Diputaciones Forales. Resultado de la regularización anual. 67 <input type="text"/> euros		
A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria): Resultado de las autoliquidaciones anteriores presentadas por el mismo concepto, ejercicio y período	69	
Resultado de la autoliquidación ([68] - [69]).....	70	

Información adicional

Entregas intracomunitarias de bienes y servicios	71	
Exportaciones y operaciones asimiladas	72	
Operaciones no sujetas o con inversión del sujeto pasivo que originan el derecho a deducción	73	
Exclusivamente para aquellos sujetos pasivos que sean destinatarios de operaciones afectadas por el régimen del criterio de caja: Importe de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja	74	75
	Base imponible	Cuota soportada

Autoliquidación complementaria

Autoliquidación complementaria

Número de justificante de la autoliquidación anterior

Sin actividad

Sin actividad

Exclusivamente a cumplimentar en el último período de liquidación por aquellos sujetos pasivos que queden exonerados de la Declaración-resumen anual del IVA

A Actividades a las que se refiere la declaración (de mayor a menor importancia por volumen de operaciones)	B Clave	C Epígrafe IAE
Principal	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otras	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Información de la tributación por razón de territorio (sólo para sujetos pasivos que tributan a varias Administraciones)

Álava	89	<input type="text"/> %	Guipúzcoa	90	<input type="text"/> %	Vizcaya	91	<input type="text"/> %	Navarra	92	<input type="text"/> %
------------	----	------------------------	-----------------	----	------------------------	---------------	----	------------------------	---------------	----	------------------------

Operaciones realizadas en el ejercicio

Operaciones en régimen general	80	
Operaciones a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	81	
Entregas intracomunitarias exentas	93	
Exportaciones y otras operaciones exentas con derecho a deducción	94	
Operaciones exentas sin derecho a deducción	83	
Operaciones no sujetas por reglas de localización o con inversión del sujeto pasivo	84	
Entregas de bienes objeto de instalación o montaje en otros Estados miembros	85	
Operaciones en régimen simplificado.....	86	
Operaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.....	95	
Operaciones realizadas por sujetos pasivos acogidos al régimen especial del recargo de equivalencia	96	
Operaciones en Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	97	
Operaciones en régimen especial de Agencias de Viajes	98	
Entregas de bienes inmuebles y operaciones financieras no habituales.....	79	
Entregas de bienes de inversión	99	
Total volumen de operaciones (Art. 121 Ley IVA) (80 + 81 + 93 + 94 + 83 + 84 + 85 + 86 + 95 + 96 + 97 + 98 - 79 - 99)	88	

Prorrata

1	CNAE (3 cifras)	Importe total de las operaciones	Importe de las operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata
	500	501	502	503	504
2	CNAE (3 cifras)	Importe total de las operaciones	Importe de las operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata
	505	506	507	508	509
3	CNAE (3 cifras)	Importe total de las operaciones	Importe de las operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata
	510	511	512	513	514
4	CNAE (3 cifras)	Importe total de las operaciones	Importe de las operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata
	515	516	517	518	519
5	CNAE (3 cifras)	Importe total de las operaciones	Importe de las operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata
	520	521	522	523	524

Actividades con regímenes de deducción diferenciados

IVA deducible: Grupo 1

	Base imponible		Cuota deducible	
IVA deducible en operaciones interiores	Bienes y servicios corrientes.....	700	701	
	Bienes de inversión ..	702	703	
IVA deducible en importaciones	Bienes corrientes	704	705	
	Bienes de inversión ..	706	707	
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias	Bienes corrientes y servicios.....	708	709	
	Bienes de inversión ..	710	711	
Compensaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.		712	713	
Rectificación de deducciones		714	715	
Regularización de bienes de inversión			716	
Suma de deducciones (701 + 703+ 705+ 707+ 709 + 711+ 713 + 715+ 716			717	

IVA deducible: Grupo 2

	Base imponible		Cuota deducible	
IVA deducible en operaciones interiores	Bienes y servicios corrientes.....	718	719	
	Bienes de inversión ..	720	721	
IVA deducible en importaciones	Bienes corrientes	722	723	
	Bienes de inversión ..	724	725	
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias	Bienes y servicios corrientes.....	726	727	
	Bienes de inversión ..	728	729	
Compensaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.		730	731	
Rectificación de deducciones		732	733	
Regularización de bienes de inversión			734	
Suma de deducciones (719 + 721 + 723 + 725 + 727 + 729 + 731 + 733 + 734)			735	